**SEÑOR PRESIDENTE.--**La Comisión pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, Carpeta Nº 329/2010 relativa al Instituto Nacional de Carnes. Se modifica la integración de la Junta y se integra el Consejo Asesor. Este proyecto de ley viene con exposición de motivos de los señores Senadores Agazzi, Baráibar, Nin Novoa y Saravia.

**SEÑOR CHIRUCHI.-** Este es un tema viejo; está en carpeta desde el inicio del período. En el día de hoy hablé con el señor Senador Larrañaga y otros Senadores del partido y me solicitaron un compás de espera para que el partido tome una posición, cosa que no había hecho hasta ahora.

Nuestra posición ya la planteamos en alguna oportunidad y es que entendemos que no es conveniente variar la integración de la Junta de INAC porque está comprobado que está funcionando muy bien y así nos lo plantearon quienes la constituyen. Es más, si bien no participé en la última sesión de la Comisión, en la mañana de hoy estuve leyendo una nota de INAC donde se sugiere no modificar la actual integración y sí lo que tiene que ver con las Mesas Consultivas por sectores. En ese sentido, creemos que podemos potenciar el funcionamiento de INAC. Hoy no estamos en condiciones de emitir nuestra posición definitiva en torno a este proyecto de ley porque nuestro partido aún no ha tomado una decisión política. Sé que tanto el señor Senador Agazzi como otros integrantes de la Comisión están preocupados por culminar este tema, pero les pedimos un pequeño compás de espera para tratar de lograr una solución de consenso.

**SEÑOR AGAZZI.-** Es de uso que si cualquier partido político solicita tiempo para tomar posición sobre un tema, se le conceda porque hace al mejor funcionamiento del Poder Legislativo que todos tengamos una posición. Sin embargo, este es un tema que hace mucho tiempo que venimos considerando.

De todas maneras, quisiera hacer algunas puntualizaciones. En el proyecto de ley original, que tenía dos artículos, habíamos propuesto la siguiente integración: se mantenía la Junta Directiva del INAC con los seis miembros que tiene hoy e incluíamos como uno de los miembros a la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas, otro miembro quedaba entre la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay y dejábamos a los dos representantes de la industria frigorífica que hay hoy. Esta sustitución levantó muchas resistencias en los productores porque es lógico que cuando hay gremiales que ya están integradas en la Junta Directiva resulta un poco drástico sacarles el lugar para incluir a otros.

Luego de dialogar, propusimos una modificación dejando a los productores que hoy están -la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural- e incluyendo a uno que sería alterno, ya que rotaría entre la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas. Aquí mantuvimos una discusión con las Cooperativas Agrarias Federadas que pidieron una entrevista y muy fuertemente plantearon que también querían estar incluidas y es bastante razonable porque tienen que ver con la producción de carne e integran la cadena cárnica.

La alternativa que planteábamos era dejar la Junta Directiva con seis integrantes, sustituyendo a uno de los miembros que ya estaban o agregar uno por los productores y, en ese caso, también uno por los frigoríficos, de manera tal que en lugar de seis integrantes fueran ocho. Esto agregaría dos integrantes a la Junta Directiva.

Hay que leer con cuidado la versión taquigráfica del día 1º de diciembre de 2011 que corresponde a la comparecencia de INAC en la Comisión, a la que concurrió con todos sus integrantes. En su primera intervención, el doctor Fratti dijo: “Sin perjuicio de que existe consenso en la Junta Nacional de Carnes en cuanto a que su actual integración es acertada por los motivos expresados en oportunidades anteriores, cabe señalar lo siguiente: el Instituto ha tenido un excelente desempeño en el cumplimiento de sus cometidos, lo que ha sido favorecido por la ejecutividad de la Junta, en la que se ven representados los sectores de la industria y los productores en un número que, si se excediera, le restaría la ejecutividad mantenida hasta el momento.

Asimismo, la inclusión de dos nuevos miembros tendría como consecuencia el debilitamiento de la posición del Poder Ejecutivo en la toma de decisiones.

No obstante, ante una eventual modificación, es sustancial destacar la importancia de cuidar que la representatividad de los nuevos miembros sea la que efectivamente pretenden los señores Legisladores."

Más adelante, respondiendo una pregunta formulada por el señor Senador Saravia, expresó: "Con respecto a la pregunta sobre la Junta del INAC, quiero informar que ya habíamos sido consultados al respecto. Desde una perspectiva interna del INAC, no veíamos la necesidad de que fuera modificada, pero si lo fuera consideramos que se debería mantener el equilibrio en cuanto a su integración, es decir, que se respetaran las condiciones que rigen para los actuales miembros".

Si bien no existe ninguna objeción en el caso de la gremial de la Comisión Nacional de Fomento Rural, sí la hay con relación a las Cooperativas Agrarias Federadas. Ellos tienen un problema con la integración de dichas Cooperativas. Creo que el INAC piensa que es mejor que la Junta quede conformada por seis miembros, pero si se agrega algún otro -y ellos entienden razonable que la Comisión Nacional de Fomento Rural se integre- debería hacerse manteniendo los equilibrios.

Lo único que quiero informar es que la gremial de productores dedicados al mercado interno ya tiene autorización, terminó el trámite de registro en el Ministerio de Educación y Cultura y está en condiciones de integrar la gremial a la que pertenecen los agremiados por el mercado interno.

**SEÑOR CHIRUCHI.-** El abasto, señor Senador.

**SEÑOR AGAZZI.-** Son frigoríficos que faenan para el mercado interno.

Con respecto a los otros dos puntos, al artículo que habíamos propuesto para que se integren como consejo asesor, nos pareció bien lo que propuso el INAC en el sentido de encargar, por ley, que se creen Mesas Consultivas de sector, con los objetivos propuestos: asesorar a la Junta y proponer lineamientos. Agregamos un tercer artículo -que, adelanto, consultamos al doctor Fratti cuando concurrió a la Comisión el 1º de diciembre de 2011- relativo al financiamiento de las carnes que se comercializan en el mercado interno. Ellos expresaron que, en realidad, había sido una iniciativa del INAC que fue aprobada en el Parlamento por el Senado, pero luego vino el período electoral y quedó en suspenso.

Quería precisar estos aspectos que figuran en el cuadro comparativo para que todos los miembros de la Comisión estén en conocimiento de ellos. Estamos dispuestos a comenzar la discusión artículo por artículo, pero como señalé al principio, si alguien pide la postergación, es elemental que lo apoyemos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Obviamente acompañamos la postergación de la decisión, pero quiero hacer notar que, con posterioridad a la comparecencia del INAC, se remitió otro documento en diciembre de 2011, que fue repartido en la sesión pasada. Parecería que la Junta volvió a reunirse y en ese documento cambia un poco lo que había expresado en la comparecencia ante la Comisión. Bajo el título "Posición de la Junta" se dice: "Sin perjuicio de que existe consenso de la Junta Nacional de Carnes en cuanto a que su actual integración es acertada por los motivos expresados en oportunidades anteriores, cabe señalar lo siguiente:". Si no entiendo mal, allí expresa que está conforme con la integración y no sería partidaria de modificarla; además, plantea lo relativo a las Mesas Consultivas. Adelanto que, si bien sobre el otro punto no tengo una respuesta de los compañeros del Partido pertenecientes a otros sectores, sí la tengo -y es favorable- con respecto a las Mesas Consultivas, y así lo hice saber. Reitero que, al igual que el Partido Nacional, aún no tengo respuesta sobre el primer punto.

Quiero señalar que nos llama la atención lo manifestado en la sesión referida de la Comisión y lo que se expresa en el documento que se nos envió como posición de la Junta. Es dable pensar que la Junta se reunió y adoptó este documento que dice que es de consenso. Si uno lo lee, da la impresión de que no está de acuerdo con agregar más integrantes. Quiero aclarar cuál es nuestra preocupación a este respecto. La integración de la Junta del INAC logró terminar con durísimas peleas que existieron en el Uruguay entre los frigoríficos, la industria y los productores. Eso, nada más y nada

menos, fue el origen de la creación del Frigorífico Nacional como ente testigo que pudiera regular el precio de la carne. Creo que esta integración ha traído paz al sector y como en ella están representados la industria y los productores, obviamente, uno piensa que se puede llegar a un equilibrio. Ahora bien, si este se rompiera, el día de mañana ante cualquier problema podría generarse una situación en la que, por más que se actúe bien, siempre va a haber sospechas hacia uno u otro lado. En ese sentido, justamente para prevenir esa situación, algunas instituciones han estado de ambos lados del mostrador. Hay instituciones de productores que han incursionado en la industria y hoy esta incursiona muy fuertemente en el área de los productores. Quizás deberíamos plantearnos analizar sin preconceptos estas propuestas de cambios, de algo que hasta ahora -por lo menos en los últimos tiempos- no ha generado ningún tipo de problema.

Otro aspecto que menciona la Junta es que los representantes del Estado verían debilitada su participación que, aunque hoy es minoritaria, permite trabajar de una forma importante. De todos modos, al haber más miembros del sector privado, obviamente, se debilitaría la posición del Estado. No sé si sería conveniente pedir alguna aclaración o ratificación a la Junta.

**SEÑOR SARAVIA.-** Nosotros acompañamos la posición del señor Senador Chiruchi porque aparecen algunos elementos nuevos, sobre todo por la visión que tiene el INAC con respecto a modificar la integración de la Junta. En definitiva, creo que lo mejor es esperar que el Partido tome una posición concreta sobre los dos puntos fundamentales que se plantean en este proyecto de ley. El INAC está impulsando, desde hace un tiempo, la creación de Mesas Consultivas; aclaro que en el artículo 11 se encomendaba la convocatoria a Mesas Consultivas.

Este tema que mencioné en la sesión pasada, que comenzó con el proyecto de ley del señor Senador Gallinal y continúa con el que ahora presentamos varios Senadores a instancias de muchas gremiales, hay que discutirlo, sobre todo con respecto a la estructura de la Junta, es decir, si va a tener seis u ocho integrantes. En realidad, en ese punto está la clave e INAC ha insistido en sus últimas reuniones sobre la ejecutividad de la Junta en lo relativo a su integración con seis miembros.

En cuanto al posible debilitamiento de la Presidencia, hoy INAC aplica un sistema que está funcionando muy bien, se han logrado buenos acuerdos y, en realidad, hay que tener presente que en la Junta, históricamente, el Presidente ha tenido una incidencia muy importante. Desde siempre el Presidente es más un Presidente que un integrante de un organismo colegiado. Por lo tanto, tampoco eso se podría solucionar con un doble voto. Es interesante lo que señala el Presidente en cuanto a volver a consultar, ya que en la posición tomada en diciembre INAC modifica en algo la adoptada anteriormente en oportunidad de concurrir a esta Casa su Presidente, el doctor Fratti, porque habla de la estructura de los porcentajes de integración. Eso es interesante. Hice consultas al respecto para saber a qué se referían realmente, porque eso tiene que ver con las gremiales de productores agropecuarios.

En el documento se hace referencia a las gremiales industriales, donde actualmente se encuentra representada la Junta y se dice que cubren el 85% de la faena nacional; y el 66% de las ventas del mercado interno equivale al 63% de los importes comercializados. Las plantas agrupadas, la selección de plantas frigoríficas dedicadas al mercado interno representan solo un 14%. ¿Qué quieren decir con esto? Que al ingresar uno de los mataderistas internos, cambiaría la estructura de los porcentajes, porque tendrían un miembro, un voto, con un 14% de proporcionalidad a la representación que puedan tener. Quiere decir que del otro lado, las industrias frigoríficas exportadoras tienen el el 85% de lo que hoy constituye el mercado interno, que es el 40%. Por lo tanto, un miembro le estaría dando a la industria del mercado interno un poder por encima del 85%. Eso sucede con las gremiales agropecuarias, por eso hay que hablarlo muy claramente.

Con respecto al tema de las Cooperativas Agrarias Federadas -CAF- INAC tiene razón. En realidad, la mayoría de estas son de segundo grado y muchas de ellas no tienen nada que ver con la carne; allí hay inserta una determinada cantidad de cosas relacionadas con productos de otra clase, cooperativas que suministran servicios y demás, que no están relacionadas directamente con la carne. Por otro lado, con las gremiales de productores, que integran la otra gremial, ocurre lo mismo. Si bien hay gran cantidad de gremiales en todo el país, tienen determinado porcentaje de representatividad en

el sector cárnico, comparado con lo que puede llegar a ser la Federación Rural del Uruguay y la Asociación Rural del Uruguay.

Esto es lo que ha sostenido INAC en la última Junta; es decir que, aparentemente, allí se analizó con mayor profundidad el tema de la representatividad por porcentaje de incidencia en los mercados, que creo que es lo que señala el documento. Cuando se refieren a un 14% contra un 85%, están hablando de porcentajes de incidencia en el mercado y del peso que tendría un voto del 14% contra el 85%. Creo que eso es lo que se tendría que analizar, porque acá hay un elemento fundamental.

La Junta está planteando mantener su ejecutividad a través de los seis miembros. Ese es el elemento central de esta propuesta. Con respecto al artículo 11, creo que todos estamos de acuerdo en lo planteado por INAC sobre las Mesas Consultivas. Pero en cuanto a los seis miembros que hoy están funcionando, existe una representatividad aceptada por la Junta: cada miembro -cada voto- representa determinada proporción del mercado de carne. Ese es el argumento más fuerte que figura en este documento.

A mi juicio, sería positivo que esto se tuviera en cuenta y que, tal como expresaba el señor Presidente, INAC pudiera aclararlo más profundamente. En la ganadería sucede lo mismo que en la industria cárnica, donde un miembro del 14% no correspondería a la representatividad del 85%: dentro de las cooperativas, es mucho menor la cantidad de productores que representan el porcentaje de la carne porque además, las cooperativas también tienen que ver con otros productos que no son solo carne.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, porque me parece que es fundamental tener en cuenta la representatividad por porcentajes y por área de la carne. En ese sentido, creo que sería positivo enviarle la versión taquigráfica de esta sesión al Presidente de INAC -no es necesario que concurra a la Comisión- a efectos de que se nos aclare si el desarrollo de este tema que habla de la industria de la carne y de los porcentajes va en la dirección que nosotros estamos pensando, es decir en la representatividad que tiene cada miembro por rubro, por sector y por porcentaje del mercado.

**SEÑOR AGAZZI.-** Primero quiero hacer una exposición más general.

Esto no es una posición nueva de la Junta Directiva. Cuando el 1º de diciembre estuvo presente INAC con toda la Junta, el doctor Fratti lo que hizo fue leer este documento. Si los señores Senadores consultan la versión taquigráfica correspondiente, verán que, además, lo leyó en forma textual. En la interna del INAC se negoció traer esta posición: era preferible mantener seis miembros, pero si había ocho se tendría que mantener los equilibrios. Esa es una primera consideración. Si los señores Senadores leen la versión taquigráfica y la posición de la Junta, verán que lo leído es textual.

Por otra parte, el cuarto parágrafo de dicho documento dice: “No obstante, ante una eventual modificación, es sustancial destacar la importancia de cuidar que la representatividad de los nuevos miembros sea la que efectivamente pretenden los señores Legisladores”. O sea que no trajeron una posición tajante en cuanto a que solo sean seis, sino que si había una modificación deberían mantenerse los equilibrios. Obviamente, aunque ellos tuvieran una posición tajante en cuanto a que fueran seis, los Legisladores somos nosotros.

Como el señor Senador Saravia se explayó sobre este asunto -lo cual me parece importante porque son pocas las veces que se pueden discutir estos temas en el Parlamento- quiero agregar que la ley que creó la Junta Nacional de la Granja, en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, dispuso que la Junta se integraría mediante una elección llevada adelante por la Corte Electoral. En realidad, esta comunicó que no podía hacer la elección y después se hizo una modificación, integrando la Junta Nacional de la Granja con las gremiales. Con la ley del Inale, que dice que la base electoral la puede hacer la industria -para las industrias- o en base a los remitentes de todos los productores, era más fácil darle los padrones a la Corte Electoral para que hiciera la elección. La Corte Electoral nuevamente dijo que no podía llevar adelante la elección porque solo podía ocuparse de las elecciones nacionales -lo hace muy bien; tranquilos estamos por eso- y es aquí donde viene este asunto. Lo mejor sería que

los representantes de los productores fueran elegidos por los productores y los representantes de los frigoríficos, por los frigoríficos y no por una gremial, porque el problema lo tendremos si desaparece alguna, como desaparecieron otras gremiales granjeras. Además, la ley dice que tiene que ser determinada gremial. Entonces, me parece que poner a las gremiales es un mal menor, derivado de nuestra incapacidad de hacerlo bien, como debería hacerse: con un padrón electoral y electo por los propios productores. Esto, en cuanto al mecanismo y los antecedentes.

Me gustaría ahora mencionar un estudio que contrató el INAC a través de un convenio con la Universidad de la República, realizado por las doctoras Cristina Zurbriggen y Silvia Morales y los doctores Oscar Feed y Carlos López Mazz. En una parte de ese trabajo se expresa que hay que promover la participación de los distintos integrantes de la cadena cárnica, sea en forma individual o colectiva, de una manera más protagónica, tratando de desarrollar una red de cooperación interinstitucional y de interactores, que sea el motor para el diseño de una nueva política de desarrollo sostenible a largo plazo en el sector cárnico. Ellos estudiaron el sector cárnico, junto con algunos técnicos que trajeron del interior, que recomendaron más inclusión de nuevos actores. Me parece que esto es importante. En realidad, nosotros no lo hemos mencionado en la documentación porque no se trata de hacer una revisión biográfica.

El INAC prefiere que sean seis integrantes en la Junta Directiva, pero establece que si fueran ocho, se deben mantener los equilibrios en relación a la importancia que tiene cada uno de los frigoríficos.

Acá tenemos una situación particular. En realidad un novillo trae todos los cortes pero se exportan algunos y otros no. Así que cualquier frigorífico de exportación tiene carne que debe destinar al mercado interno, por ejemplo, el asado. No tiene más remedio. Ahora, el hecho de que -como dice el informe del INAC- de que estas plantas sean responsables del 64% del mercado interno significa que hay otra parte que se abastece por los frigoríficos que faenan para el mercado interno y que tienen personería jurídica: es una asociación de plantas frigoríficas. Tengo en mi poder el documento que presentaron solicitando la personería jurídica, donde figuran quiénes son sus gestores y quiénes integran la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal. Es un tema que cada uno debe discutir, pero pienso que vale la pena profundizar un poco en estas cuestiones a los efectos de resolverlas de la mejor manera. Es cierto que en la cadena cárnica, en realidad, los productores criadores les venden a los productores recriadores y engordadores en los remates o en pantalla. Quizás, los productores criadores no participan de las exportaciones de carne porque ellos no exportan sino que producen el ternero, y todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene la cría. Entonces, medir a los productores por la cantidad con la que participan en el negocio cárnico, ya sea para el mercado interno como para la exportación, da un resultado relativo debido a la estructura técnica que tiene la cadena. Creo que quedó bastante claro que los productores afiliados a la Comisión Nacional de Fomento Rural -constituida por las Comisiones de Fomento que hay todo el país, creadas a partir de 1915, luego de una confrontación con la Asociación Rural de aquellos años, que ya no existe porque hoy se llevan bien en el territorio- deben estar en la cadena cárnica por un concepto de inclusión, es decir, para que no sean excluidos.

Nosotros en principio no veíamos imprescindible que las cooperativas agrarias federadas -que son una organización de otro tipo- estuvieran incluidas, pero ellos lo han planteado, incluso -como lo ha manifestado el señor Presidente- por la importancia histórica que tuvo el sistema cooperativo y que tiene, por todo lo que puede aportar.

Entonces, esta es una solución intermedia. Si queremos ser inclusivos y mantener seis lugares, quebramos en algo la participación de las actuales gremiales. Tampoco me gusta pasar de seis a ocho lugares en una Junta Directiva. Es más, la tendencia del Ministro Aguerre es que queden tres integrantes, aunque si son tres va a ser complicado elegirlos y hoy no tenemos un mecanismo democrático para ello. Por tanto, hay que hacerlo en base a las gremiales.

**SEÑOR NIN NOVOA.-** Me parece que la discusión que tenemos que llevar adelante no es sobre la representación proporcional integral, que no existe en ninguna parte del mundo, ni siquiera en las leyes electorales uruguayas, que son muy sabias porque, por ejemplo, hay departamentos como Flores, con 20.000 habitantes, que tienen dos Diputados, y otros como Cerro Largo, con 90.000 habitantes, que

también están representados por dos Diputados. La representación proporcional integral es muy difícil de lograr, entre otras cosas porque en estos casos la persona es indivisible, no puede existir un 14% de un voto; tiene que haber un solo voto como mínimo.

En consecuencia, tenemos que analizar si accedemos a darle mayor participación a otras instituciones que hasta el día de hoy no han tenido arte ni parte en la definición de las políticas de carne en el Uruguay.

Muchas veces se dice que lo que funciona bien no hay que tocarlo, pero también es verdad que ese paradigma nos condena al inmovilismo. Esto se ha dicho, por ejemplo, con relación a la integración del INAC; pero siempre se puede mejorar.

Me parece que deberíamos aceptar el planteo desde el punto de vista de si queremos o no que otros actores de la cadena de la carne estén en la definición de las políticas del sector. En ese sentido es que apoyo este proyecto de ley, y considero que será beneficioso porque una mirada nueva, una visión u opinión diferente -por más que ya exista presencia de algunos sectores de la cadena en la definición de estas políticas- siempre será positiva.

De todas formas, como otros señores Senadores han solicitado su postergación, también vamos a acompañar dicho pedido y esperamos que en las próximas sesiones se pueda resolver este tema.

**SEÑOR SARAVIA.-** Comparto la línea de razonamiento del señor Senador Nin Novoa pero, en todo caso, quien usa el argumento de las proporcionalidades en el sector cárnico es la propia Junta del INAC, en este documento que nos ha remitido. Ese porcentaje del 14% lo ha sugerido ella y también lo planteó respecto del tema de las gremiales de productores agropecuarios referido a las cooperativas agrarias federadas.

Entonces, lo que propusimos en un principio fue lo que mencionaba el señor Presidente de la Comisión. En realidad, a las autoridades de INAC no les costaría nada presentar su posición -clara y tajantemente- por escrito, en estos días en que estamos esperando que el Partido Nacional adopte una postura al respecto.

Tal como dice el señor Senador Agazzi, en un momento se plantea que hay que mantener la proporcionalidad, la efectividad de la Junta y sus seis miembros, pero al final se menciona la posibilidad de modificación. Entonces, esto es o no es.

Este documento que tenemos y sobre el que estamos discutiendo, habla de proporcionalidad, de un 14%, y de un montón de cosas que, en definitiva, no dejan muy en claro la posición del INAC.

En lo personal, si la Junta es efectiva, no soy partidario de aumentar a ocho el número de sus miembros, pero también debemos considerar el tema de la representación de otras gremiales, que es lo que planteaba el señor Senador Nin Novoa.

Sería bueno que en estos días el INAC nos comunicara una postura clara y concreta, estableciendo si está o no de acuerdo con los puntos en cuestión; luego los Legisladores decidiremos qué postura asumirá cada uno -al igual que cada uno de los partidos- y procederemos a modificar o no esos aspectos.

Estamos de acuerdo con que otras gremiales que hoy están afuera se incorporen pero, de todas formas, creo que en el Uruguay no existe cadena cárnica y tampoco la vamos a desarrollar aumentando o disminuyendo la integración del INAC; sí podremos dar más participación a otros sectores que puedan integrarse a la cadena.

En realidad, mientras no chorree lo de arriba para la punta de la cadena de abajo, no existe cadena -es un cuento chino- porque el que está en la punta de abajo de la cadena no recibe todo lo que viene de arriba, y el ama de casa, que está en la otra punta, tampoco. Desde ese punto de vista, las amas de casa también tendrían derecho a opinar sobre la cadena porque son las que pagan la carne en el supermercado.

Creo que algún día habrá que discutir el tema de la estructura de las cadenas y cómo relacionar los sectores desde el criador hasta la mesa.

De todos modos, creo que esto de modificar la Junta del INAC quizás pueda ayudar, pero no cambiará la realidad de que hoy en día no existe cadena cárnica en el Uruguay.

**SEÑOR GALLO.-** Quiero hacer un breve comentario en la misma línea de lo expuesto por el señor Senador Nin Novoa.

En definitiva, estamos tratando de legislar con respecto a una mejor integración del Instituto Nacional de Carnes. Para ello hay que analizar si es mejor mantener la integración actual o conviene ampliarla con el aporte de otros sectores. Esta es la discusión; me refiero, reitero, a si es necesario o no que otros sectores que están fuera puedan participar activa y positivamente en el INAC.

Esto nos introduce en la discusión acerca de si se justifica o no la integración de aquellos sectores que se proponen. En este sentido es que se está hablando del tema de la CAF, es decir, si de acuerdo con los objetivos de trabajo que tiene planteados, en la diversidad de acciones que se encuentran bajo su responsabilidad hay o no aspectos que tengan que ver con la cadena de la carne, cuya existencia -a pesar de haber sido cuestionada por el señor Senador Saravia- creo que no puede discutirse. Funcionará bien o mal, pero existe una cadena cárnica que va desde la producción hasta la faena. En esa cadena hay una serie de actos que están absolutamente integrados.

**SEÑOR SARAVIA.-** Son pedazos de eslabones.

**SEÑOR GALLO.-** Si los eslabones están rotos habrá que soldarlos, pero la cadena existe. Ese es, en parte, el argumento que indicaban los representantes de la CAF cuando decían que, en realidad, la cadena cárnica es bastante sencilla y que ellos tenían una serie de eslabones puesto que participaban en la cría, en la recría y en el engorde. Y a eso le agregaban el tema de los granos. En el año 2010 ellos estaban estudiando la alimentación y los granos. Además, expresaban que tenían una importante participación en el tema ovinos porque la Central Lanera Uruguaya tiene un porcentaje muy importante en la industria.

A eso, reitero, le agregaban lo relativo a la alimentación y a los granos, que ellos estaban estudiando. En un momento en que el trigo había bajado mucho, representaba un insumo para engordar el ganado y darle a las vacas lecheras, lo que también era otro factor. Digo esto porque, en el momento de decidir la integración de otros sectores, tenemos que estudiar si realmente se justifica.

Entonces, tal vez falten elementos para analizar este tema puntual de la CAF y sea necesario traducir esos enunciados que se plantean en números concretos, con relación a cuál es la participación; aunque creo que el tema de la porcentualidad específica y matemática tal vez no sea un punto fundamental a la hora de decidir. En el informe realizado por la Junta se habla de porcentualidades más o menos importantes de acuerdo con la participación que tiene.

Con esto quiero decir que todavía no tenemos una decisión definitiva; creemos que hay que seguir discutiendo el tema, sobre todo en atención al pedido del Partido Nacional. Hay elementos en los que tenemos que profundizar a la hora de decidir porque, en definitiva, la decisión más importante a tomar es si mantenemos la integración del Instituto Nacional de Carnes o la modificamos. Para eso, tenemos que contar con elementos suficientes que nos permitan tener más fundamentos para tomar la decisión.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CHIRUCHI.-** Deseo hacer mención a nuestro comentario anterior -señalado por el señor Senador Nin Novoa- y que siempre realizamos, en cuanto a que no nos gusta tocar lo que funciona bien.

Consideramos que la acción ejecutiva de la Junta se ha dado en forma inmejorable y ha logrado su objetivo. Probablemente, podemos potenciar el funcionamiento del Instituto Nacional de Carnes dándole otras facultades y otro protagonismo en la participación de las Mesas Consultivas -sé que últimamente esto se ha hecho- que no han funcionado regularmente asesorando a la Junta o teniendo el protagonismo que creemos que debe tener.

Agradezco la posibilidad de seguir analizando esta propuesta. Tenemos la responsabilidad de no deteriorar la acción ejecutiva que ha llevado adelante el Instituto Nacional de Carnes, que ha sido un ejemplo. De hecho, no estamos muy acostumbrados a que las cosas se hagan bien, como lo ha hecho el Instituto, y mucho menos con la participación de actores del Estado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si los señores Senadores están de acuerdo, dejamos este punto en el Orden del Día para tratarlo en la próxima sesión.

Corresponde considerar el tercer punto del Orden del Día: Proyecto de ley sobre el Programa Fondo Nacional de Fósforo para la conservación, recuperación y mejoramiento de suelos destinados a la producción agropecuaria, (Fonafo). Carpeta Nº 637/2011, Distribuido Nº 960/2011.

Se había cometido a la Presidencia la citación de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca para avanzar en el estudio de esta iniciativa. El Ministro de Economía y Finanzas manifestó estar a las órdenes para cuando se lo convoque y solicitó concurrir en el mismo momento en que lo haga el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca quien, por tercer mes consecutivo, pidió posponer su comparecencia. En el mes de junio se lo citó y pidió para venir en julio; en julio volvimos a convocarlo y pidió ser recibido en agosto y, finalmente, en el mes de agosto la Secretaría de la Comisión ha recibido un correo electrónico de la Secretaría del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, por el cual solicita que tengamos a bien modificar la fecha de reunión a la que ha sido invitado, trasladándola para el próximo mes. Con todo respeto hacia la investidura del señor Ministro, creo que deberíamos empezar a avanzar en el estudio del proyecto de ley y cuando él entienda que es del caso concurrir, lo recibiremos. Dado que hace tres meses consecutivos que lo estamos citando y posponiendo -a su pedido- la fecha de concurrencia, creo que hemos cumplido con las normas mínimas de cortesía. Entonces, propongo que comuniquemos al señor Ministro que comenzaremos a considerar esta iniciativa y que cuando tenga una fecha disponible, concurra a dar su opinión sobre la misma. En este sentido, solicito que el punto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión para tratarlo directamente. ¿Los partidos ya tienen una posición al respecto?

En la reunión pasada se distribuyó la versión taquigráfica de la comparecencia del señor Ministro a la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes y, posteriormente, el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Jorge Rodríguez, que son antecedentes suficientes para comenzar a analizar este tema en la próxima reunión.

**SEÑOR CHIRUCHI.-** Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de comenzar con este proyecto en la próxima sesión porque creemos que es muy importante para la promoción de la eficiencia en la producción, principalmente del sector ganadero referido a la cría.

Cuando se presentó el proyecto de ley planteamos informalmente la posibilidad de considerar al sector lechero. Pensamos que nadie puede negarse a trabajar en procura de mejorar las oportunidades para que nuestra gente produzca y pueda sacar un mejor y mayor número de terneros, que las vacas queden preñadas y todo lo que implique la potenciación del suelo a través de la posibilidad de tener más fósforo.

Este proyecto de ley le va a caer bien a todo el sector agropecuario. Recién hablábamos de que el INAC ha abierto puertas en todo el mundo ofreciendo nuestras carnes y nosotros tenemos la posibilidad de legislar en procura de respaldar una mejor producción a través de normas o incentivos que logren esos objetivos. Creo que está bien que comencemos a trabajar sobre esto y, en su oportunidad, el señor Ministro dirá si quiere concurrir para dar su punto de vista. Ya se han vertido opiniones en la Cámara de Representantes que iremos confrontando entre lo que vayamos acordando y la posición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

También hay un tema tributario, por lo que asimismo vamos a necesitar la opinión y la anuencia de la autoridad económica del país.

**SEÑOR AGAZZI.-** Estamos absolutamente de acuerdo con la importancia del tema ya que, incluso, personalmente participé en muchas negociaciones que se dieron con las gremiales de productores. A este respecto, hay exoneraciones tributarias desde el Período pasado, e incluso desde antes, porque creo que cuando el Partido Nacional estaba en el Gobierno ya se tomaron algunas decisiones en ese sentido. Seamos claros: desde la época en que vino la misión del Banco Mundial, en 1952, el Uruguay carece de fósforo en su suelo. De ahí en adelante, el Plan Agropecuario existió para esto. En su origen ese instituto importó fósforo -venía en barcos- para distribuir a los productores. A raíz de eso, también surgieron Isusa -que ahora está exportando fertilizantes a todo el Mercosur- y Agromax. Por tanto, nos parece bien importante esta iniciativa.

Cuando recibimos a los representantes del INIA, nos brindaron mucha información. Hay que tener en cuenta algunas particularidades técnicas porque en algunos suelos el asunto no se soluciona con el agregado de fósforo y, entonces, para que esté disponible hay que modificar el pH.

Desde el punto de vista político se dan dos situaciones. No nos cae bien que el tema se postergue durante tanto tiempo; cuando se presenta un proyecto de ley debemos ser eficientes y considerarlo. Por su parte, los oficialistas no podemos tomar posición frente a estos temas sin tener en cuenta lo que está haciendo el Gobierno. Entonces, nos parece bien que se comience a tratar y nosotros seremos los responsables -teniendo en cuenta lo que se expuso en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes y la información proporcionada- de fijar una posición con relación a este tema.

Creo que en el punto que estamos, con la existencia de estímulos a la utilización de fertilizantes, en particular de los fosfatados, este asunto es clave. Al respecto, en la legislación nacional ya existe una cantidad de elementos que se están aplicando actualmente.

Me parece correcta la gestión que se hizo para que concurra algún representante del Ministerio de Economía y Finanzas a explicarnos la situación del tratamiento tributario de los fertilizantes. Lamentablemente, esto se trabó por aspectos que parecen más burocráticos que políticos, pero estamos en condiciones de considerarlo si se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión.

**SEÑOR NIN NOVOA.-** Creo que todos estamos de acuerdo con el objetivo: aumentar nuestros índices de procreo y, naturalmente, de destete. Uno de los elementos que coadyuvan a tener los índices de procreo actuales es la carencia de fósforos en nuestro suelo, aunque esta no es la única forma de aumentar nuestros procreos y tasas de preñez, sobre todo en el ganado vacuno.

En cuanto a los proyectos de ley que hay sobre este tema, con total sinceridad quiero decir que tengo más preferencia por uno que por otro, aunque me falta ver el que dice el Ministerio que va a preparar. Con estas tres propuestas tenemos que decidir si las sintetizamos en una o adoptamos una de ellas, tema sobre el cual creo que ya se habló la semana pasada.

Igualmente, creo que no debemos abordar esta discusión como si este elemento fuera el único que, en cuestiones de manejo, tiende a aumentar nuestras tasas de procreo. Si explicamos bien este punto en la exposición de motivos, y quizás hasta en el articulado, creo que se nos abre el camino para considerar otros temas que aquí también fueron planteados con mucho rigor técnico. Por ejemplo, es inútil el fósforo sin leguminosa porque esta es la que lo fija para llegar al nitrógeno.

Desde el punto de vista legislativo, debemos considerar que este es un Parlamento que tiene dos Cámaras y que -como decía el señor Senador Agazzi- tampoco puede estar permanentemente con proyectos en carpeta, sin resolver. Me parece que podemos avanzar perfectamente, hacer las consultas que se estime pertinentes y definir el tema para que pase a la otra Cámara. Allí se van a plantear las urgencias que tengan los demás actores, tales como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la propia Cámara de Representantes. Entiendo que tampoco es bueno que se traten dos proyectos de ley, uno en cada Cámara, porque que se pueden llegar a superponer.

En consecuencia, creo que el próximo jueves tendríamos que abocarnos a la discusión de este tema y darle un tratamiento rápido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si les parece bien, para estar seguros de que tenemos toda la documentación en nuestro poder, voy a solicitar que por Secretaría se nos haga llegar: el proyecto de ley con su exposición de motivos, el proyecto de ley del señor Diputado Jorge Rodríguez, la versión taquigráfica de la concurrencia del señor Ministro del 8 de diciembre de 2011 -que tiene una muy breve referencia al tema porque concurrió para referirse al Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales- la versión taquigráfica y la documentación que dejó el INIA en su comparecencia, la versión taquigráfica y la presentación en *PowerPoint* de la Fundación Pro Cría en este ámbito, así como de la visita del señor Ministro a la Cámara de Representantes. Solicito que por Secretaría se revise que tengamos todos estos antecedentes.

(Apoyados.)

-Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 17 minutos.)